

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6686 BRAYNER, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de BRAYNER, S.A., celebrada el 18 de noviembre de 2024, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 1.051,77 euros, pasando del inicialmente fijado en 105.086,96 euros a un importe de 104.035,19 euros.

La reducción se hace por medio de la amortización de 35 de las 3.497 acciones de las que se compone el capital social. Como consecuencia de la reducción anterior, se reenumeran las 3.462 acciones habidas tras la reducción, de la 1 a la 3.462 ambas inclusive. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 104.035,19 euros, representado por 3.462 acciones nominativas de 30,05060 euros de valor nominal cada una. El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de BRAYNER S.A.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

En Madrid a, 18 de noviembre de 2024.- Administrador único, Fernando Corres Bello.

ID: A240055785-1